



Santa Cruz
de Mudela

CARNAVAL SANTA CRUZ DE MUDELA 2019

CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MASCARAS
CALLEJERAS E INFANTILES



DOMINGO 3 DE MARZO DE 2019

Salida del desfile: 11,30 de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11 horas)

BASES DEL CONCURSO

- 1.- **CARROZAS:** Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería
- 2.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado, un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.
- 3.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, murga, comparsa o máscara callejera , se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.
- 4.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena
- 5.- A cada **CARROZA, MURGA O COMPARSA**, se le subvencionará con **50 €** por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos

PREMIOS PARA CARROZAS:

1º PREMIO: trofeo "JUAN CABALLERO" y 650 €-

2º PREMIO: con 400 €-

3º PREMIO: con 250 €-

- 6.- **MURGAS Y COMPARSAS:** Se establecerán **4 premios** en lo referente a murgas y comparsas para edad **igual o superior a 15 años** y **2 premios con edad inferior a 15 años**, valorándose en conjunto la elegancia, originalidad y puesta en escena y el trabajo realizado para la confección de los disfraces..

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS SENIOR (Igual o mayor de 15 años):

1º PREMIO: con 350 €

2º PREMIO: con 250 €

3º PREMIO: con 150 €

4º PREMIO: con 150 €

5º PREMIO: con 100 €

PARA MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES (Menores de 15 años):

1º PREMIO: con 150 €

2º PREMIO: con 100 €

7.- En la murga o comparsa donde alguno de sus componentes sean **mayores de 15 años** esta tendrá la **opción de apuntarse para concursar en la categoría senior**.

8.- El número de participantes que debe componer cada grupo será de 5 personas como mínimo y será obligatorio llevar delante un cartel con el número y nombre del grupo.

9.- Toda aquella murga o comparsa que además presente carroza, **podrá inscribirse en las dos modalidades** y optar a ambos premios aunque sólo podrá cobrar una única ayuda por participación si no resultara premiada.

10.- Los ganadores de algún premio, no recibirán la ayuda por participación.

11.- **MÁSCARAS CALLEJERAS:** Habrá un premio de **100 € a la máscara más elegante** y otro de **100 € a la máscara más original**, para poder optar a este premio, es obligatorio participar en el desfile, con el número que se les asigne en el sorteo. En Ambos casos el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

12.- La Carroza y Comparsa que hayan obtenido el primer premio, **están obligados a la organización del "ENTIERRO DE LA SARDINA"**, si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

13.- **La entrega de Premios y subvención por la participación** se efectuará en el Ayuntamiento al concluir el desfile y durante el Baile y **sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad** que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. **En premios superiores a 300 €, es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.**

14.- El orden del desfile para cada grupo, será según el sorteo que se realizará en presencia de **DOS REPRESENTANTES COMO MAXIMO** de cada uno de ellos, **el MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO A LAS 20,00 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

15.- **EL JURADO** estará formado por personas de reconocida condición “ carnalera ” de la localidad y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atente contra personas e instituciones. Toda la persona o grupo que sea descalificada, no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación.

La no aceptación del veredicto del Jurado, mediante insultos ó protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

16.- El jurado y la organización decidirá sobre lo no previsto en estas bases. **El mero hecho de inscribirse en el Concurso supone la aceptación de las mismas.**

17.- **Las inscripciones** en los citados concursos se realizarán hasta el **LUNES 25 DE FEBRERO (inclusive)** en la ventanilla de **INFORMACION** situada en la entrada del **AYUNTAMIENTO**, de **lunes a viernes** y en horario de **9 a 14 horas**. Al inscribirse se dirá la categoría de **CARROZA, COMPARSA (Senior o Infantil) o MÁSCARA CALLEJERA.**

18.- **TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE, DEBERÁN HACER ACTO DE PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE MUNICIPAL A LAS 11 DE LA MAÑANA del DOMINGO 3 DE MARZO**, para que el desfile comience a las **11,30**. El retraso puede ocasionar la descalificación del grupo para el Concurso.

NOTAS IMPORTANTES:

LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAIDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ÉSTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VIA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

*Santa Cruz de Mudela a 6 de Febrero de 2.019
Área de Festejos.*